

E/339



Ministerio  
de Economía y Finanzas

**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA  
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA**

Montevideo, 22 ABR. 2026

2026-5-2-0000010

**VISTO:** la Resolución del Poder Ejecutivo de 29 de abril de 2019;

**RESULTANDO:** I) que por el Numeral 3º de dicha Resolución se designaron a la Contadora Ana Laura Amengual como titular y al Economista Gabriel Papa como suplente en representación del Poder Ejecutivo ante el Consejo de Administración del Instituto Pasteur de Montevideo;

II) que de acuerdo a lo dispuesto por la Ley Nº 17.792, de 14 de julio de 2004, la Fundación Instituto Pasteur de Montevideo se constituyó en la ciudad de Montevideo el 11 de diciembre de 2004 entre el Estado, el Poder Ejecutivo, representado por el Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Educación y Cultura, Ministerio de Economía y Finanzas y la Universidad de la República, en calidad de "Partes uruguayas" y por otra parte el Instituto Pasteur, fundación privada sin fines de lucro, con sede en la República de Francia;

III) que según surge en los estatutos aprobados por Resolución del Ministerio de Educación y Cultura, de 21 de enero de 2005, el gobierno y administración de la Fundación están a cargo de un Consejo de Administración, conformado por siete miembros titulares, tres designados por el Instituto Pasteur, dos por el Poder Ejecutivo y dos por la Universidad de la República;

SC/AA/A-MB

**CONSIDERANDO:** I) que se han cumplido los plazos de integración de los delegados designados por el Poder Ejecutivo, para integrar el referido Consejo de Administración, quienes se mencionan en el Resultando I de la presente Resolución;

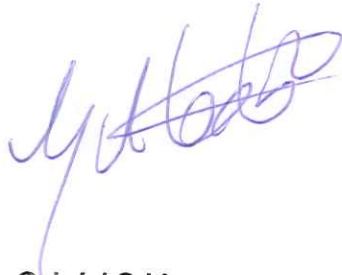
II) que el Ministerio de Economía y Finanzas propone como representantes del Poder Ejecutivo, a las Licenciadas en Economía Ana Inés Arbiza y María Isabella Antonaccio en carácter de titular y suplente, respectivamente;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley Nº 17.792, de 14 de julio de 2004 y en la Ley Nº 17.163, de 1º de septiembre de 1999, normas concordantes y complementarias;

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**RESUELVE:**

- 1º) Cesen como miembros del Consejo de Administración del Instituto Pasteur de Montevideo (IP Montevideo), en representación del Poder Ejecutivo, la Contadora Ana Amengual y el Economista Gabriel Papa.
- 2º) Desígnanse como representantes del Poder Ejecutivo ante el referido Consejo de Administración, a las Licenciadas en Economía Ana Inés Arbiza y María Isabella Antonaccio, en calidad de titular y suplente respectivamente.
- 3º) Comuníquese al Ministerio de Relaciones Exteriores, al Ministerio Educación y Cultura, al Ministerio de Salud Pública, a la Universidad de la República y al Instituto Pasteur de Montevideo.
- 4º) Vuelva al Ministerio de Economía y Finanzas. Pase a la División Recursos Humanos de la Dirección General de Secretaría del citado Ministerio e incorpórese al Registro de Comisiones y Grupos de Trabajo.
- 5º) Notifíquese. Cumplido, archívese.



**Gabriel Oddone**  
Ministro de Economía y Finanzas



**Prof. Yamandú Orsi**  
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA



**VALERIA CSUKASI**



**José Carlos Mañá**



**Dra. CRISTINA LUSTEMBERG**  
MINISTRA DE SALUD PÚBLICA